

República de Panamá
Ministerio de Obras Públicas

Corporación Andina de Fomento (CAF)
Programa de Preinversión de la Infraestructura Regional (CAF-PPI)
CAF N°2380/2021

Aviso de Solicitud de Expresiones de Interés
(Servicios de Consultoría)

Servicios de Consultoría para realización de estudios de alternativas y de diseños de prefactibilidad de las variantes Santiago y Penonomé de la Ruta Panamericana en Panamá

CAF, a través de su Programa de Preinversión de la Infraestructura Regional (Programa CAF-PPI), apoya a sus países accionistas en el financiamiento de tareas de diseño, formulación y análisis de preinversión para proyectos de infraestructura de integración para el desarrollo económico y social regional priorizados por los países de la región.

La Ruta Panamericana es un sistema de carreteras de 18.000 km de largo aproximadamente, que conecta casi todos los países del continente americano. Dentro de Panamá, esta carretera tiene un recorrido de 750 Km y constituye la única vía de comunicación terrestre en sentido Este – Oeste, conectando Paso Canoas (en la frontera con Costa Rica) con Yaviza (en Darién, frontera con Colombia). Así, esta carretera constituye la columna vertebral del país, registrando un flujo vehicular continuo de todas las categorías, además de ser un importante paso de intercambio comercial nacional e internacional.

A lo largo de la carretera se encuentran numerosas áreas pobladas, donde la velocidad de circulación no puede exceder los 40 km/h, ocasionando grandes retrasos en las operaciones de transporte de carga hacia los diferentes países que conecta esta importante vía, además de un gran congestionamiento que se forma por el tránsito interno de los poblados. Esto hace que las travesías se vuelvan inseguras e incómodas.

A fin de corregir esta situación, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) ya ha realizado trabajos en el tramo Veraguas – David (185 Km aproximadamente), donde recientemente se realizó una ampliación de la ruta aplicando criterios de diseño que brindan mayor seguridad. Actualmente, el MOP ha decidido enfocar sus esfuerzos en el área productiva de las provincias centrales, concretamente en el tramo San Carlos – David a fin de mejorar la seguridad vial, disminuir el tiempo de viaje y aplicar políticas de mantenimiento de la vía.

Dentro de este marco, se incluyen las propuestas de variantes en Penonomé y Santiago. La propuesta está destinada a generar un desahogo para la carretera Panamericana, creando una nueva alternativa vial cuya trayectoria sea más corta y favorable, y brinde mayor seguridad vial en estos tramos. Así, la nueva infraestructura contribuirá al desahogo vehicular y conectará las ciudades de forma expedita.

La República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, solicitó a CAF recursos de cooperación técnica del Programa CAF-PPI para realizar “estudios de factibilidad para la identificación de proyectos de Asociación Público-Privada (APP) en la Carretera Panamericana: variaciones Corredor Santiago y Corredor Penonomé”.

CAF, mediante Resolución P.E. N°1518/2021 del 4 de junio de 2021, aprobó los fondos de Cooperación Técnica no reembolsable para el Proyecto “CAF PPI: PROYECTO DE CARRETERA PANAMERICANA – VARIANTES SANTIAGO Y PENONOMÉ” EN PANAMÁ, en el marco del Programa de Preinversión de Infraestructura Regional de CAF (CAF-PPI) aprobado mediante Resolución de Directorio N°2380/2021.

En este contexto, CAF ejecutará los fondos de cooperación técnica, llevando a cabo el proceso de selección y contratación de servicios de consultoría de acuerdo con las Políticas de Gestión, el Manual para la Gestión de Operaciones de Cooperación Técnica, el Manual de Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras de CAF, y la Resolución 2380/2021 (“la Normativa CAF”).

El presente llamado a presentación de Expresiones de Interés está dirigido a las firmas consultoras o asociaciones de firmas consultoras conformadas o con compromiso de asociación, que cuenten con acreditada experiencia en la elaboración de estudios de preinversión (técnica, económica, financiera, legal y socioambiental) de proyectos viales, y en la preparación de diseños de ingeniería para la construcción y operación de proyectos viales bajo modalidad de Asociación Público-Privada (APP).

Las firmas podrán participar individualmente o en forma de asociación o consorcio, según la mejor conveniencia a sus intereses.

Las empresas extranjeras interesadas en responder a esta Expresión de Interés (EDI) deberán tomar en consideración los requisitos del proyecto, la necesidad de recorrer y movilizarse a la zona de este y las dificultades de viaje al país en estos momentos a raíz de la pandemia del Covid-19 que afecta a la región y al mundo.

Los trabajos deberán realizarse teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad establecidos en la Ley 93 de 2019 y su Decreto Ejecutivo 840 de 2020, donde se definen los requisitos a cumplir por el Informe Técnico Inicial de estos proyectos, el cual será el resultado final de esta consultoría. A continuación se listan a modo de ejemplo, los principales componentes que tendrán los trabajos a realizar para cada una de las dos variantes como parte de esta consultoría:

- Estudios preliminares:
 - Estudios de emplazamiento;
 - Estudio funcional socio-económico de la zona de influencia;
 - Estudio de tráfico y demanda, incluyendo la realización de conteos y encuestas origen-destino;
 - Definición y diseño preliminar de al menos tres alternativas de trazado;
 - Valoración multicriterio de las alternativas;
 - Selección de la alternativa más adecuada;
 - Modelación BIM de la alternativa seleccionada para la variante de Santiago.
- Estudios de prefactibilidad:
 - Viabilidad técnica de la alternativa seleccionada;
 - Definición de los costos de construcción y mantenimiento por niveles de servicio;
 - Análisis de sustentabilidad del proyecto bajo modalidad APP;
 - Estudio económico-financiero;
 - Estudio socio-económico;
 - Evaluación ambiental;
 - Análisis legal;
 - Propuesta de distribución de riesgos;
 - Matriz cualitativa de valor por dinero (según modelo a suministrar por la Secretaria Nacional de Asociaciones Público Privadas - SNAPP).

El plazo estimado para elaborar los estudios es de 06 meses. El presupuesto de referencia asciende a US\$ 610.000 (seiscientos diez mil dólares americanos). En adición a los equipos técnicos de la CAF, el organismo ejecutor que será la contraparte técnica de esta consultoría es la Dirección de Asociaciones Público Privadas del Ministerio de Obras Públicas (MOP) de Panamá.

Como resultado de este llamado a presentar Expresiones de Interés, CAF conformará una lista corta de entidades candidatas que serán invitadas a presentar sus ofertas técnicas y económicas para participar en el proceso de selección, de acuerdo con los términos de referencia detallados que se incluyan en la solicitud de propuestas correspondiente. Posteriormente, la entidad proponente seleccionada será invitada a negociar el contrato de consultoría.

En su respuesta a esta EDI, las empresas consultoras (personería jurídica) o Asociaciones Interesadas, deberán demostrar su experiencia y capacidad en contratos similares realizados en los últimos 10 años en los siguientes temas: (i) estudios de factibilidad técnica, económica, financiera, legal y socioambiental de proyectos viales; (ii) preparación de diseños ejecutivos de ingeniería para la construcción y operación de proyectos viales; (iii) modelación BIM por 5 años. Para presentar su experiencia en estos temas, las firmas deberán utilizar los formularios que se incluyen como anexos a este documento.

Las solicitudes de aclaración deben ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: PPIPA02@caf.com, hasta el día 08 de noviembre de 2021 a las 17:00 horas (hora de Panamá).

Las mismas que serán atendidas y comunicadas por la misma vía, con copia a todos los solicitantes, hasta el día 11 de noviembre de 2021 a las 17:00 horas (hora de Panamá).

Las Expresiones de Interés, con todos los Formularios correspondientes incluidos en este llamado, deben ser presentadas en idioma español en la dirección electrónica PPIPA02@caf.com, **hasta las 17:00 horas (hora de Panamá) del día 23 de noviembre de 2021**, en archivo electrónico de tipo PDF. Adicionalmente, se deberá incluir el Formulario 03 de experiencia en formato Excel, en versión editable. Si el conjunto de archivos tuviera un tamaño superior a 10 MB, el proponente enviará el archivo comprimido y/o enviará un enlace para su respectiva descarga.

ÓRGANO EJECUTOR:

*CAF / Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Infraestructura
Vicepresidencia de Infraestructura*

RESPONSABLE OPERATIVO:

Sr. Rafael Farromeque
Especialista Senior / Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Infraestructura

INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERESADO

Nombre jurídico del Interesado (Individual o en Asociación)
<i>[insertar el nombre jurídico completo]</i>
Si se trata de una Asociación o Consorcio el nombre jurídico de cada socio
<i>[Insertar el nombre jurídico completo de cada socio] [% de participación¹]</i>
En caso de una Asociación o Consorcio el nombre jurídico del socio designado como Líder
<i>[Insertar el nombre jurídico completo de cada socio]</i>
País de origen del Interesado (Individual o del Socio Líder en caso de Asociación)
<i>[Insertar el país de origen]</i>
Dirección del Interesado
<i>[Insertar dirección incluyendo ciudad y país]</i>
Información del representante autorizado del Interesado
Nombre: <i>[Insertar el nombre legal completo]</i>
Número de Teléfono <i>[Insertar los números de teléfono, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i>
Dirección electrónica <i>[Insertar la dirección electrónica]</i>

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL²

FECHA

¹ En caso de Asociación o Consorcio, en esta fase solo es obligatorio conocer el nombre de los integrantes, aunque es deseable también conocer cuál será el porcentaje de participación. En caso sea seleccionado en la lista corta e invitado a presentar propuesta, la obligación de formalizar la asociación o consorcio aplica al proponente que se adjudique el contrato. Lo anterior no aplica a las firmas consultoras que se presentan de manera individual.

² Refiere al representante legal de la firma designada como líder del consorcio en el presente formulario.

INFORMACIÓN DE CADA SOCIO DEL INTERESADO
(En caso de Asociación o Consorcio)

Nombre jurídico de la Asociación o Consorcio Interesado
<i>[insertar el nombre jurídico completo]</i>
Nombre jurídico del Socio
<i>[Insertar el nombre jurídico completo del Socio]</i>
País de origen del Socio
<i>[Insertar el país de origen]</i>
Dirección del Socio:
<i>[Insertar número, ciudad y país]</i>
Monto de facturación promedio de los últimos 10 años (en USD)
<i>[Insertar valor en moneda de origen]</i>
Información del Representante autorizado de la parte asociada con el Interesado
Nombre: ____ <i>[Insertar el nombre legal completo]</i> ____
Número de Teléfono <i>[Insertar los números de teléfono, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i>
Dirección electrónica ____ <i>[Insertar la dirección electrónica]</i> ____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FECHA

EXPERIENCIA EN CONSULTORIA - ULTIMOS 10 AÑOS

(Repetir el formato las veces que se requiera, para incluir todas las experiencias relevantes)

NOMBRE DEL PROYECTO REALIZADO	
NOMBRE DEL CONTRATANTE	
DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA DEL CONTRATANTE / BENEFICIARIO	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (en caso de trabajos contratados en asociación o consorcio)	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORIA REALIZADA	
<i>(Indicar alcance de los trabajos realizados)</i>	
FECHA DE INICIO DE LA CONSULTORIA:	<i>[mm/aaaa]</i>
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA CONSULTORIA:	<i>[mm/aaaa]</i>
% DE AVANCE CONSULTORÍA (En caso de encontrarse en ejecución)	
VALOR DE LA CONSULTORÍA (en moneda original)	
VALOR DEL CONTRATO DE CONSULTORIA (en US\$)	

Certifico que los datos presentados en este Formulario son fidedignos y autorizo a la CAF para que, en cualquier momento del proceso de selección de la firma consultora, pueda validar o solicitar la documentación de respaldo correspondiente.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FECHA